

ACTA SESION ORDINARIA No17/09

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(04.06.09)

**PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SRA. SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA GABRIELA ELGUETA POBLETE**

HORA INICIO: 9:15 Horas

HORA DE TERMINO: Horas 10:30 Horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	X	-
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANI K FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Revisión Actas Anteriores**
Sesión Extraordinaria N° 01, de fecha 29.04.09
Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 07.05.09
Sesión Ordinaria N° 15, de fecha 07.05.09
Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 25.05.09

2.- Cuenta de Gestiones

3.- Tabla.

3.1 Cuenta acerca de: Pasantía realizada en la ciudad de Bogotá y Medellín, Colombia, sobre conocer e intercambiar experiencias en temas relativos a Seguridad y Convivencia Ciudadana. Invitación cursada por la Universidad Alberto Hurtado.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.
Encargada de Seguridad Ciudadana.

3.2 Cuenta del señor Alcalde, respecto a visita efectuada a la ciudad de Chicago, Estados Unidos, de conformidad a la invitación emitida por The Chicago Council on Global Affairs and the 2009 Gus Hart Fellowship Selection Committee.

3.3 Informe relativo a: Puesta en marcha Subcomisaria Lo Hermida.

Expone: Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora de SECPLA.

Señor Leonardo Jaña López.
Director Jurídico.

4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

ACUERDO N°117.01.09 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°17, celebrada con fecha 04.06.09, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Extraordinaria N° 01, de fecha 29.04.09
Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 07.05.09
Sesión Ordinaria N° 15, de fecha 07.05.09
Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 25.05.09

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los

concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N ° 2 : CUENTA DE GESTIONES.

2.1- INFORMA SOBRE PROYECTO DENOMINADO: “KIOSKOS SALUDABLES”.

ANTECEDENTE : Memorándum N°478 de fecha 08.05.09. Dirección Administración y Finanzas. **Incidente Concejala doña Estrella Gershanik Frenk.**
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“1.- Me refiero al documento señalado en el Ant. A través del cual solicita evaluar la factibilidad de implementar el proyecto de kioscos saludables presentado por la Sra. María Angélica Villalobos Hernández, sea a través de los colegios municipalizados o en el Municipio.

2. Sobre la materia y, en lo que importa respecto de esta factibilidad en dependencias municipales, puedo informar a Ud. que actualmente existe un carro con venta de elaboración de emparedados fríos y calientes a base de cecinas cocidas con adición de salsas y aderezos, el cual se encuentra con patente vigente y que en opinión de esta unidad; cubre la demanda básica dentro del Municipio en dicho contexto, pues muchos de los funcionarios han optado por almorzar fuera de sus dependencias, quedando por resolver el caso de otros funcionarios que almuerzan dentro de las oficinas por razones de costo.

3. Sin perjuicio de lo anterior, es del caso precisar que en dependencia del edificio Chimkowe, existe un espacio habilitado para casino, que en el corto plazo se hace necesario implementar mediante un mecanismo de concesión, ante lo cual se sugiere que la persona que postula el proyecto, pueda tomar contacto con el Gerente del Edificio para evaluar la factibilidad de postular a dicha concesión”.

2.2.- INFORMA QUE EN LAS ESQUINAS DE AVENIDA GRECIA, ICTINOS Y ALTIPLANO SE EJECUTARON OBRAS DE MITIGACIÓN, COMO, EXTENSIÓN DEL TIEMPO DE VERDE PEATONAL, LOMOS DE TORO Y DEMARCACIÓN CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°50, de fecha 07.05.09. Dirección de Tránsito. **Incidente Concejal don Julio Madrid Fuentes.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“De acuerdo a lo solicitado mediante instrucción del “Ant”, informo a Ud, que los trabajos solicitados en las esquinas Av. Grecia con Ictinos y Altiplano, ya fueron ejecutados, dichos trabajos consistieron en la

extensión del tiempo de verde peatonal, y además, se instauraron otras medidas mitigatorias como lomos de toro y demarcación correspondientes.

2.3 INFORMA ACERCA DE LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN EL SECTOR DE AVENIDA LAS PARCELAS CON CALLE JACARANDÁ.

ANTECEDENTE : Memorándum N°59, de fecha 15.05.09. Dirección de Tránsito.
Petición Concejala doña Estrella Gershanik Frenk.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“Por intermedio del presente y en atención a la petición efectuada por la H. Concejala Sra. Estrella Gershanik Frenk, la cual dice relación con factibilidad de instalar un semáforo o señalización de tránsito en el sector de Avenida Las Parcelas con calle Jacarandá; al respecto, me permito informar de las acciones que se encuentra realizando la Dirección de Tránsito, a través de su Departamento de Unidad Técnica:

1. El sector aludido (Avenida Las Parcelas con calle Jacarandá) se encuentra dentro de los 8 puntos de intervención por parte de la dirección de Tránsito, con el propósito de disminuir la tasa de accidentabilidad que presenta dicho sector; las intervenciones que se han realizado han sido el reforzamiento de la demarcación horizontal y vertical e instalación de señales de tránsito. Sin perjuicio de lo anterior, se encuentra en trámite la instalación de un dispositivo de seguridad vial como lo es una baliza peatonal, elemento que aumenta la percepción de los automovilistas sobre la proximidad de un paso peatonal. La aplicación de éstas y otras medidas preventivas que se encuentran en estudio, son estériles si no se cuenta con la disposición tanto de peatones automovilistas para lograr una comuna segura.
2. Es válido señalar que para dar una mayor tranquilidad a los vecinos, se oficiará a la 43° Comisaría de Peñalolén para mantener una mayor presencia de Carabineros, a fin que fiscalicen la velocidad de los automovilistas que transitan por el sector”.

2.4 INFORMA QUE LA SEREMI DE TRANSPORTES ESTÁ ESTUDIANDO LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN INTEGRADA POR VECINOS Y MUNICIPIO, RELATIVO AL RETIRO DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA DEL SECTOR DE SAN LUIS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°62, de fecha 28.05.09. Dirección de Tránsito.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“Por intermedio del presente y en atención a la petición efectuada por el H. concejo Municipal de Peñalolén, que dice relación con la solicitud de abordar el tema del retiro de la locomoción colectiva del sector de San Luis de Macul; al respecto me permito informar lo siguiente:

Se ha establecido una comisión formada por el Director de Tránsito, Sr. Fernando Salinas Espinoza, la encargada de la Oficina de San Luis de Macul, y un representante de los vecinos del sector en comento, quienes en conjunto, sostuvieron una reunión con el SEREMI de Transportes, donde la entidad en

comento, estudiará la propuesta, comprometiéndose a entregar una respuesta, a la brevedad”.

2.5 INFORMA ACERCA DEL USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS POR PARTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS INSTALADAS EN LOS CONTAINER.

ANTECEDENTE : Memorándum N°515, de fecha 18.05.09. Dirección de Administración y Finanzas. **Incidente Concejal don Julio Madrid Fuentes.**
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“1.- Por intermedio del presente y, en relación con la Instrucción N°133 del H. Concejo Municipal, de fecha 07 de mayo de 2009, en la cual solicita se informe si el personal que está trabajando en los denominados container, tienen acceso a baños, que estén cerca de los lugares donde están instaladas estas oficinas provisionarias, me permito informar a usted lo siguiente:

2.- En relación a lo consultado, cabe mencionar, que las instalaciones de los containers son provisionarias y en ese contexto se consideró el uso de los servicios higiénicos que ocupan los funcionarios en las dependencias del Edificio Consistorial y ahora se suman los baños de los edificios nuevos (Centro de Empleo y emprendimiento (CEYES), centro Adulto Mayor (CAM) y Call Center), para que también sean ocupados por los funcionarios que laboran en las instalaciones de los containers”.

2.6 INFORMA QUE SE REALIZARON LAS COORDINACIONES CON CARABINEROS, PARA SOLICITAR MAYOR VIGILANCIA POLICIAL Y FISCALIZACIÓN EN EL SECTOR DE CALLE EL CONTINENTE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°115 de fecha 19.05.09. Encargada de Seguridad Ciudadana. **Incidente Concejala don Sergio Guerra Soto.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“Mediante el presente, remito a usted respuesta a Instrucción N°132, de fecha 07.05.09, sobre la base de acuerdos sostenidos en sesión de Concejo Municipal, en el punto 4, denominado: “Hora de Incidentes”, donde el Concejal Sr. Sergio Guerra Soto, plantea solicitar a esta Unidad de Seguridad Ciudadana, que coordina con la 43va. Comisaría de Carabineros, para que estudie la factibilidad de realizar controles policiales en calle Continente entre las 21:00 a 24:00 horas, debido a hechos delictuales que se estarían produciendo en dicho sector, conforme a lo anterior se informa lo siguiente:

1. Que personal de esta Unidad se entrevistó con el Mayor Carlos Abarza Chávez, Comisario de la 43va. Comisaría, quien expresó su voluntad de disponer patrullajes preventivos en los horarios solicitados, pero dejando claro que estos se realizarán dentro de las disponibilidades del servicio y que cuenta con dotación suficiente como para efectuar patrullajes permanentes como el requerido, ya que estos patrullajes se efectuarán con el mismo personal del cuadrante y se realizarán cuando éstos no tengan otros requerimientos de la comunidad.
2. Por otra parte, se informa a esa Secretaría, que el Concejal Sergio Guerra Soto, anteriormente ha informado en esta Unidad de Seguridad, respecto al microtráfico que se realiza en calle El

continente y el grado de inseguridad que se produce dentro de los vecinos, razón por la cual, sus denuncias han sido canalizadas al OS7 y BICRIM Peñalolén, los cuales han realizado operativos en el lugar, en forma encubierta, con los siguientes resultados:

- OS7: 1 Detenido por microtráfico de cocaína en calle Afluyente con Cúcuta el día 30.01.09
2 Detenidos por porte y consumo de cocaína, en calle Afluyente con Cúcuta el día 30.01.09.
3 Detenidos por porte y consumo de cocaína, en calle Afluyente con pasaje Cali el día 02.02.09.
2 Detenidos por porte y consumo de marihuana, en calle El Continente con Pasaje Cúcuta el día 17.02.09.

Cabe representar, que esta labor es entre el 01.01.09 a 30.03.09 y solo corresponde a la labor de este Servicio en ese punto en particular, ya que, en la comuna en igual período se han detenido a 20 infractores a la Ley 20.000 que sanciona el tráfico de estupefacientes.

BRICRIM Peñalolén: El 13 de Mayo del año en curso, detuvo a una familia dedicada al tráfico de drogas, compuesta por tres adultos.

3. El problema mayor que presenta la compleja situación de calle El Continente, es que no se cuenta con vecinos que estén dispuestos a denunciar estos hechos y cooperar con la labor de las Policías y Fiscalía”.

2.7.- INFORMA SOBRE SOLICITUD DE COMODATO DE TERRENO, EFECTUADA POR LA IGLESIA EVANGÉLICA MISIÓN PENTECOSTAL CRISTO LA LUZ ADMIRABLE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°230, de fecha 20.05.09. Dirección Jurídica.
Incidente Concejal don Julio Madrid Fuentes.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“En conformidad a lo solicitado en lo relativo a la solicitud de la Iglesia evangélica Misión Pentecostal Cristo La Luz Admirable procedemos a informar lo siguiente:

1. Con fecha 09 de junio del año 2008 la Iglesia Evangélica del Dios Trino Pentecostal solicitó el comodato del terreno ubicado en calle El Rodeo con esquina Grecia, para la construcción de una capilla.

2. Actualmente, la Dirección Jurídica se encuentra a la espera de los informes técnicos respectivos de las Unidades Municipales competentes para evaluar si es factible presentar esta solicitud al Concejo Municipal para su aprobación.

3. En consideración a lo señalado en la Instrucción N°118 requerimos informe a Organismos Comunitarios para dilucidar si, efectivamente, ambas instituciones están pidiendo el comodato del mismo terreno.

4. De encontrarnos en la situación que ambas instituciones soliciten el comodato del mismo terreno, la Dirección no se encuentra facultada para presentar una u otra solicitud al Concejo Municipal, a menos

que se busque por parte de Organismos Comunitarios una alternativa de solución que deje conforme a ambas instituciones.

5. Por ello, de forma previa a emitir un pronunciamiento, debemos esperar la información que nos entre Organismos Comunitarios al respecto”.

ACUERDO

N°118.01.09

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2 de la tabla de la sesión ordinaria N° 17 celebrada con fecha 04-06-09, denominado: “Cuenta de Gestiones” acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones, presentada en la sesión ya citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N° 3

: **TABLA**

3.1 CUENTA ACERCA DE: PASANTÍA REALIZADA EN LAS CIUDADES DE BOGOTA Y MEDELLÍN, COLOMBIA, SOBRE CONOCER E INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS EN TEMAS RELATIVOS A SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. INVITACIÓN CURSADA POR LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO.

EXPONE

: Sra. Norma Maray Hernández.
Encargada de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO

N°119 .01.09

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.1 la tabla de la sesión ordinaria N°17 celebrada con fecha 04.06.09. denominado: **“Pasantía realizada en la ciudad de Bogota y Medellín, Colombia, sobre conocer e intercambiar experiencias en temas relativos a Seguridad y Convivencia Ciudadana. Invitación cursada por la Universidad Alberto Hurtado”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Encargada de Seguridad Ciudadana, doña Norma Maray

Hernández, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada exposición, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Tomar conocimiento de lo expuesto por la citada directora, relativa a la Pasantía que se llevó a cabo en las ciudades de Medellín y Bogotá, Colombia, en la cual, además de la Encargada de Seguridad Ciudadana, participaron el señor Alcalde, los señores Concejales don Marcelo Morán Espinoza y don Julio Madrid Fuentes; la Directora de Operaciones e Inspección, doña Vera Espinoza Monari, la Directora de Salud, doña Estrella Arancibia Román y el Jefe de Gestión Comunitaria, don Iván Salinas Balagna.

El objetivo principal de esta Pasantía, era conocer en mayor profundidad las experiencias en materia de seguridad y prevención de las ciudades de Medellín y Bogotá, realizar el lanzamiento de la guía para la prevención local: “Políticas de Cohesión Social y Seguridad Ciudadana”, elaborada por la Universidad Alberto Hurtado y el Programa HABITAT de las Naciones Unidas.

Entre las experiencias conocidas más relevantes se pueden destacar:

- Funcionamiento ACI, Agencia Cooperación Internacional.
- Programas de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.
 - a) Integración de jóvenes infractores, b) Guía Ciudadanos. y
 - c) Manual de convivencia y pactos ciudadanos.
- Recorridos por los PUI. (Programas Urbanos Integrados). a) Proceso de intervención, b) Veedurías Ciudadanas.
- Funcionamiento casas de Justicia de Medellín y Bogotá.
- Conocimiento Funcionamiento CEACSC, (Centro De Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana).
- Programa Bogotá o Medellín, “Como Vamos”.

4) Asimismo, entre las conclusiones generales de esta Pasantía podemos señalar:

a) Tener enfoque estratégico de ciudad con capacidad de liderazgo y riesgo.

b) En la perspectiva urbana, una inversión macro, con pequeñas inversiones que hacen un todo.

c) La territorialización, priorización e integralidad de la inversión.

d) Importancia del rol de la policía Comunitaria.

e) Internacionalización y visibilización del proyecto.

f) Implementación de mecanismos de control y transparencia.

g) Arquitectura de calidad e inteligencia que se le pone al espacio público.

h) Programas sociales integrales específicos para la incorporación de la población marginada o en riesgo.

5) Acoger la propuesta del Sr. Alcalde, en el sentido de gestionar algunos convenios, respecto de las experiencias conocidas en las ciudades citadas precedentemente.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

3.2 CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE, RESPECTO A VISITA EFECTUADA A LA CIUDAD DE CHICAGO, ESTADOS UNIDOS, DE CONFORMIDAD A LA INVITACIÓN EMITIDA POR THE CHICAGO COUNCIL ON GLOBAL AFFAIRE AND THE 2009 GUS HART FELLOWSHIP SELECTION COMMITTEE.

ACUERDO Nº120.01.09

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.2 de la sesión ordinaria N° 17 celebrada con fecha 04.06.09., denominado: : **“Cuenta del señor Alcalde, respecto a visita efectuada a la ciudad de Chicago, Estados Unidos, de conformidad a la invitación emitida por The Chicago Council on Global Affaire and the 2009 Gus Hart Fellowship Selection Commttee”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Alcalde, don Claudio Orrego Larraín, relativa a visita realizada a la ciudad Chicago, Estados Unidos, en donde sostuvo diversas reuniones con representantes de organizaciones internacionales, universidades, Departamento de Policía de Chicago y estrategias Alternativas de Seguridad ciudadana (Programa “CAPS), como asimismo, visitas efectuadas a Laboratorios “Underwriters”; Universidad de Chicago, Departamento de Economía; Programa “Techos Verdes”; Grupo Latinoamericano en la bolsa de Commodities “Chicago Mercantile Exchange”; entrevista en vivo en canal Telemundo y entrevista en la radio WorldView, entre otros, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de los comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por los señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema

Concejo en Línea.

3) Aprobar la propuesta del señor Alcalde, en el sentido de solicitar a Gabinete Alcaldía que, a través de don Martín Oyarzún Reed, Gerente de Responsabilidad Social y Relaciones Internacionales, se realice un seguimiento a los temas que se señalan, en el marco de la visita realizada por el Señor Alcalde a la ciudad de Chicago, a saber:

- Beca Empresario Gastronómico de Peñalolén para visita a Chicago.
- Inicio de proceso para ser “Ciudad Hermana” de Chicago.
- Formalizar convenio con Darwin Elementary School y colegios municipales de Peñalolén.
- Seguimiento a fondos concursables de la Fundación MacArthur en Derechos humanos y/o Desarrollo Sustentable.
- Traer Programa piloto de “After School Matter” a Peñalolén.
- Explorar áreas de colaboración con Oficina de Innovación Tecnológica de la Ciudad de Chicago y Comuna Digital de Peñalolén.
- Implementar programa piloto del Programa “CAPS” de la Policía de Chicago con Seguridad Ciudadana.
- Participar en Seminario Ciudades Verdes.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

3.3 INFORME RELATIVO A: PUESTA EN MARCHA SUBCOMISARIA LO HERMIDA.

EXPONE : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora de SECPLA.

Sr. Leonardo Jaña López.
Director Jurídico.

ACUERDO

Nº121.01.09

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 3.3 de la sesión ordinaria Nº 17 celebrada con fecha 04.06.09., denominado: **Informe relativo a: Puesta en marcha Subcomisaría Lo Hermida”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Directora de SECPLA doña Gabriela Elgueta Poblete y por el Director Jurídico don Leonardo Jaña López, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la entrega en comodato a Carabineros de Chile, del inmueble ubicado en Avenida Los Presidentes Nº6799, por un plazo de 99 años, cuyo destino será: equipamiento y uso exclusivo para fines de la Subcomisaría en resguardo de la seguridad de la comuna de Peñalolén. Unidad Policial dependiente de la 43ª Comisaría de Peñalolén, a fin de desarrollar en mejor forma las funciones que el ordenamiento jurídico le ha encomendado; dejándose establecido que la Institución antes citada, deberá mantener el inmueble en las mismas condiciones que le fue entregado, salvo el desgaste natural de las cosas, según su uso.

4) Solicitar a la Dirección Jurídica Municipal que, elabore una tabla con los criterios que se establecerán para la asignación de comodatos de inmuebles, ya sean solicitudes por parte de organizaciones sociales y/o instituciones, de manera que los peticionarios conozcan con antelación los requisitos que se deben considerar en cada caso.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N ° 4

: HORA DE INCIDENTES

ACUERDO

Nº122.01.09

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N ° 17 celebrada con fecha 04.06.09, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

GABINETE - ALCALDÍA

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 17 celebrada con fecha 04.06.09. denominado: **“Hora de Incidentes – Estado de Avance, tema: Campamento Peñalolén”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Asesora de Gabinete Alcaldía, Abogado, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. Como asimismo, tomar conocimiento de lo señalado por doña Georgina Estrella y doña Marcela Medina, respecto a las agresiones que fueron objeto el grupo familiar de doña Georgina, por parte de pandillas juveniles que se encuentran al interior del Campamento, intervenciones todas, que constan en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Solicitar a doña Carolina Leitao, Abogado, Asesora Gabinete Alcaldía que, en el día de hoy, jornada de la tarde, se articule una reunión con todos los dirigentes del Campamento, en los cuales, se considere la participación de Seguridad Ciudadana, Profesionales de la Oficina de Protección a la Infancia – OPD y Carabineros, para acordar medidas que se deban tomar para evitar la concurrencia de hechos como los expuestos y además, apurar la instalación de reja, que permitirá mejorar el control.

4)Solicitar a Gabinete Alcaldía que, a través de la Abogado, doña Carolina Leitao y, coordinando con Gerencia de Vivienda, se reitere la información en la próxima sesión de Concejo Municipal, respecto a la situación real de las familias de este campamento transitorio, en el que se incluya: cuántas familias quedan, cuántas tienen subsidio, faltan encuestas para concluir el proceso, quienes tienen voucher, entro otros aspectos.

5)Agilizar el tema relativo a la instalación de la reja, la cual, se encuentra en etapa de construcción, por parte de la Dirección de Operaciones.

6)En cada sesión del Concejo Municipal, se deberá informar sobre las acciones y novedades del trabajo que se está realizando.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo

Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

RECURSOS HUMANOS:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°17 celebrada con fecha 04.06.09 denominado:“**Hora de Incidentes**”, acuerda autorizar la participación del concejal don Lautaro Guanca Vallejos, en el Seminario de Capacitación Municipal denominado: “El Impacto de la crisis económica en las redes y actores productivos locales”, organizado por el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, a efectuarse en la ciudad de Santiago, el día 19.06.09, de conformidad a los antecedentes que se adjuntan.

Asimismo, el Concejo Municipal, acuerda solicitar a Recursos Humanos que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal, en el evento antes citado, considerando para ello, inscripción y todos los gastos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

VIENE DEL ACTA DE SESION DE CONCEJO N ° 17 DE FECHA 04.06.09.

Se deja constancia que presentaron informes los Concejales don

Marcelo Morán Espinoza, doña Carmen Marambio Avendaño, don. Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y doña Estrella Gershanik Frenk, sobre su participación en 2º Congreso Nacional de Concejales de Chile”, realizado en la ciudad de Coquimbo, sobre el tema: “Hacia un Nuevo Modelo Municipal”, de conformidad a la normativa vigente, los cuales forman parte del acta de la citada sesión.

Se levanta la sesión a las 10:30 horas

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

GABRIELA ELGUETA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (S)

COL./GEP./nds.-